

San Miguel de Tucumán

VISTO el Expediente N° 29142/2022 por el cual la Dirección del Gymnasium de la UNT, solicita rectificación de la Resolución N° 1341/2023, y,

CONSIDERANDO

Que a fojas 13 la Dirección del Gymnasium de la UNT solicita la rectificación de la Resolución Rectoral N° 1341/2023.

Que se consignó erróneamente el nombre de la Institución la Institución donde dice Escuelas de Bellas Artes y de Artes Decorativas e Industriales "Maestro Atilio Terragni" corresponde decir Gymnasium de la UNT.

Que el Jurado externo por la Facultad de Filosofía y Letras, Prof. Daniel Jiménez es a la vez docente del Gymnasium, por lo que será sustituido por la Prof. Olga Liliana Sulca.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustituir el ARTÍCULO 1° de la Resolución Rectoral N° 1341/2023 por el siguiente:

“ARTICULO 1º.- Aprobar el llamado a Concurso para cubrir 3 (tres) horas cátedra (732) de la asignatura “Historia” del Ciclo Superior, del Gymnasium de la UNT con la nómina de Jurado Titular y Suplente que a continuación se detalla”

Jurado Titular

- Prof. Esteban Davio – Gymnasium de la UNT**
- Prof. Carolina Véliz – Escuela y Liceo Vocacional Sarmiento**
- Prof. Ana Concha Bocanegra – Facultad de Filosofía y Letras**

Jurado Suplente

- Prof. Horacio López Romano – Gymnasium de la UNT**
- Prof. Salomon Yatzkaier – Gymnasium de la UNT**
- Prof. Olga Liliana Sulca – Facultad de Filosofía y Letras**

ARTICULO 2º.- Vuelva al Gymnasium de la UNT para la prosecución del trámite concursal.

VD

RESOLUCIÓN RECTORAL FIRMADA DIGITALMENTE

EN SISTEMA SUDOCU POR:

ING. SERGIO JOSÉ PAGANI – RECTOR UNT

DRA. NORMA CAROLINA ABDALA – SECRETARIA ACADÉMICA
UNT



Resolución N°: RES - DCEER - 5317 / 2023

Hoja de firmas